

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043
Rioja – San Martín
RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 121-2023-A/MPR

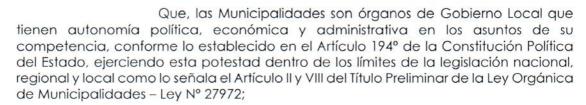
Rioja, 14 de abril del 2023.



VISTO:

La Solicitud de fecha 01.03.2023, presentada por el Sr. Gilder Fermin Regalado Requejo, identificado con DNI Nº 42818240, con domicilio en el Caserío El Porvenir, Distrito y Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, requiriendo apoyo económico por motivos de salud; Informe Técnico Nº 006-2023-GDS/MPR de fecha 07.03.2023; Informe Nº 035-2023-GPyP/MPR de fecha 23.03.2023 que anexa la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota Nº 0000000480 de fecha 23.03.2023; y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando Nº 165-2023-A/MPR de fecha 11.04.2023, para emitir el acto resolutivo correspondiente, y;







Que, el Acuerdo de Concejo Nº 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2023, mediante el cual se **OTORGAR FACULTADES** al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja, para que apruebe el otorgamiento de subvenciones económicas solicitadas por personas naturales, personas jurídicas sin fines de lucro y organizaciones de carácter asistencial, cultural, deportivo, social sindical y/o educativa, siendo este acto administrativo de competencia exclusiva del Alcalde;



Que, mediante expediente administrativo con registro de Mesa de Partes N° 2930 de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Sr. Gilder Fermin Regalado Requejo, identificado con DNI N° 42818240, con domicilio en el Caserío El Porvenir, Distrito y Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, requiriendo apoyo económico para financiar los gastos de su operación de riñón en el Hospital Nacional Dos de Mayo en la ciudad de Lima, de acuerdo a los documentos que se pudieron verificar y que se encuentran anexados a la presente solicitud, por lo que requiere a este Despacho el apoyo económico;



Que, mediante Informe Técnico Nº 006-2023-GDS/MPR de fecha 07 de marzo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, ha constatado que el Sr. Gilder Fermin Regalado Requejo, solicita apoyo económico para financiar los gastos de su operación de riñón en el Hospital Nacional Dos de Mayo en la ciudad de Lima, anexando las evidencia sobre el caso, por lo que se emite opinión favorable en brindar el apoyo económico;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín Nº1000-1002 Telefax (042)55-8043 Rioja - San Martín RIOJA RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, mediante Informe N° 035-2023-GPyP/MPR de fecha 23 de marzo del 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, hace llegar la Disponibilidad Presupuestal de apoyo económico a favor del Sr. Gilder Fermin Regalado Requejo, por el importe de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, una Subvención Económica de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles) a favor del Sr. GILDER FERMIN REGALADO REQUEJO, identificado con DNI Nº 42818240, con domicilio en el Caserío El Porvenir. Distrito y Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, apoyo económico para financiar los gastos de su operación de riñón en el Hospital Nacional Dos de Mayo en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, ejecute las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, al interesado a fin de tomar conocimiento de lo dispuesto en el presente Acto Resolutivo, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 4° .- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja (www.munirioja.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

> Nicodemos Flores ALCALDE











' Gerencia Municipal. ' Gerencia de Administración y Finanzas.

Gerencia de Desarrollo Social Secretaria General.

Portal Institucional.